

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**VICE MINISTERIO ACADÉMICO**  
**INFORME DE LABORES PERÍODO 2006 – 2010**  
**Alejandrina Mata Segreda, Vice Ministra**

**Presentación:** En cumplimiento de las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, a continuación se presenta el requerido informe que hace referencia a acciones específicas desarrolladas por el Vice Ministerio Académico durante los 4 años de gestión gubernamental del Dr. Oscar Arias Sánchez, siendo Ministro de Educación Pública el Dr. Leonardo Garnier Rímolo. Algunas de estas acciones fueron reportadas en las memorias institucionales 2006 – 2008 y 2006 - 2010, sin embargo la forma en que aquí se reportan tiene el fin de facilitar la comprensión de éstas desde la perspectiva de la gestión del Vice Ministerio Académico. Otras no han sido reportadas en los mencionados documentos sino en informes particulares de este Vice Ministerio y la intención de incluirlas aquí es la misma, es decir, facilitar la comprensión de estas tareas con una perspectiva de gestión. Otras acciones del todo no han sido reportadas, sobre todo aquellas de corte más administrativo, por lo que resultó conveniente incluirlas también. El informe se divide en 3 categorías de acciones, a saber, facilitación de procesos técnico – académicos, acciones de carácter técnico administrativo y tareas administrativas. Sobre cada una de ellas se presenta una descripción general, la instancia responsable de su institucionalización y el estado en que se encuentra la acción. Este informe responde a los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República para el cierre de labores de un período gubernamental.

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
<b>I- Acciones de carácter técnico académico</b>		
<b>Costa Rica Multilingüe y Plan Nacional de Inglés:</b> mediante decreto N° 34425-MEP-COMEX se crea la iniciativa Costa Rica Multilingüe sobre la cual el Vice Ministerio Académico tuvo una participación esencial. Incluso fue nuestra responsabilidad la	Para gestionar la iniciativa Costa Rica Multilingüe se creó una fundación con la participación de diferentes	A partir de los resultados del diagnóstico aplicado a más del 80% de profesorado de inglés, en el 2010 se estará completando el proceso de formación continua para el

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
<p>redacción del mencionado decreto y la elaboración del Plan Nacional de Inglés. Con esta iniciativa se buscaba el mejoramiento del dominio lingüístico de este idioma y el fomento del uso de otros idiomas en el país con dos fines primordiales: la inserción del país en el desarrollo mundial y el fomento de una cultura de tolerancia y paz entre los pueblos. Estos mismos principios son aplicados a las acciones específicas del MEP. En cuanto al inglés, el plan incluye tres áreas de acción: el mejoramiento del dominio lingüístico del profesorado, el mejoramiento de sus competencias docentes y el mejoramiento de los programas de estudio. Se han desarrollado también acciones relacionadas con el francés, el italiano y el alemán.</p>	<p>instancias nacionales en su junta directiva. La Dirección Ejecutiva la desarrolla la señora Marta Blanco con quien el MEP coordina diferentes acciones de interés institucional. En la concreción del Plan Nacional de Inglés participaron Anabelle Venegas Fernández de la DDC y Fernando Bogantes de la DETCE. Roxy Calderón del IDP asumió la coordinación de las acciones de diagnóstico y formación continua del profesorado de inglés. Se creó la Comisión del Plan Nacional de Inglés bajo la coordinación de Doreen Walters de la DDC, integrando a funcionarias de todas las áreas académicas del MEP. El área de mejoramiento lingüístico ha estado en las manos del IDP y las áreas de mejoramiento de las competencias docentes y el mejoramiento de los planes de estudio en manos del IDP y la DDC con la participación de la</p>	<p>mejoramiento del dominio lingüístico de 1100 profesores de inglés para acercarlos a la banda B2 del Marco Europeo para las lenguas vivas. Este proyecto se ha trabajado con la participación de las universidades estatales coordinándose con CONARE. Se inició en el 2010 el proyecto apoyado por el BID para el mejoramiento de las competencias docentes de maestros y profesores de inglés de las provincias de Alajuela, San José y Cartago con el uso de software específico para la enseñanza del inglés. De este plan piloto igualmente se obtendrá información pertinente para aplicar a la revisión de los programas de estudio de inglés. En cuanto al francés, se creó y se puso en marcha el programa de estudios bilingüe español – francés para III ciclo y Educación Diversificada y en este momento está siendo aplicado en el Liceo de Granadilla y en el Liceo San Nicolás de Tolentino. Con respecto al italiano se logró que el Servicio Civil elaborara una categoría especial de contratación para el profesorado de italiano y la DDC ya cuenta con una propuesta para el mejoramiento curricular del Liceo Italo – Costarricense. En cuanto al alemán, en el Liceo de Poás y en el San Luis Gonzaga se está enseñando</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
	<p>Comisión y el financiamiento del BID canalizado por la Fundación CR Multilingüe. Las acciones de mejoramiento de la enseñanza del italiano y el francés y la introducción del alemán han sido desarrolladas por la Vice Ministra Académica con la participación de la DDC. La asesora Marielos Sánchez ha sido la responsable de las acciones relacionadas con el francés y Rigoberto Corrales quien le está dando seguimiento a los temas de italiano y alemán.</p>	<p>este idioma a estudiantes de Ciclo Diversificado bajo una modalidad similar a las tecnologías de colegios académicos. Estas instituciones pertenecen al programa “Escuelas socias del futuro” que promueve el gobierno alemán, además el aprendizaje de este idioma estará siendo certificado por el gobierno alemán de forma gratuita para Costa Rica. Para mayor información se pueden revisar los informes 2009 y 2010 de la iniciativa Costa Rica Multilingüe.</p>
<p><b>Liceo rural:</b> con el fin de resolver la situación problemática que enfrentan las Telesecundarias por la presión generada por las comunidades para que se amplíe la oferta educativa al Ciclo Diversificado, se creó la modalidad de Liceo Rural. Esta es una institución en la que un grupo de 4 o 5 profesores (siempre habrá uno de inglés y otro de matemáticas) aplican la enseñanza integrada para el desarrollo de todas las asignaturas del plan de estudios de la educación media. En un Liceo Rural se promueve el aprendizaje en tres áreas, la intelectual o académica, la personal social y la socio productiva. Esta última se desarrolla mediante la aplicación del programa de tecnologías para colegios académicos.</p>	<p>Las ideas básicas del proyecto fueron elaboradas por la Vice Ministra Académica, fueron sometidas a la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa para su realimentación y finalmente el proyecto fue concretado por la DDC en el documento que fue elevado al Consejo Superior de Educación para su aprobación.</p>	<p>Los Liceos Rurales iniciaron como plan piloto en el año 2008. Para el año 2010 el Consejo Superior de Educación lo aprobó como modalidad oficial indicando que, de manera progresiva, las Telesecundarias debían ser transformadas en Liceos Rurales cuando se den las condiciones pertinentes. La decisión de transformarlas la recomienda la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa y mediante el aval del Ministro de Educación, esta recomendación se hace efectiva. Para el año 2010 se abren o transforman 18</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
	Actualmente esta modalidad educativa se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada.	Telesecundarias en Liceos Rurales por lo que al día de hoy existen más de 50 instituciones de este tipo. Para mayor información se puede consultar el documento aprobado por el Consejo Superior de Educación y que se denomina “El Liceo Rural, propuesta curricular”.
<p><b>Educación integral para la expresión de la sexualidad:</b> mediante la participación del INEINA de la Universidad Nacional y del MEP, se elaboró el Plan Nacional de Educación para la Sexualidad. Esta propuesta busca hacer efectiva la Política Nacional de Educación Integral para la Expresión de la Sexualidad Humana desde dos perspectivas: como eje transversal en todos los niveles educativos y mediante un enfoque de adición consistente en el desarrollo de talleres de Educación para la Sexualidad para estudiantes de Educación Media. El eje central de esta propuesta consiste en la construcción del proyecto de vida en el que el desarrollo de la sexualidad cobra una gran importancia. Incluye temas como el desarrollo de la identidad de género, habilidades humanas, comprensión de la expresión de la sexualidad de acuerdo con la edad de los estudiantes, salud y sexualidad, relaciones de afecto, valores, métodos de protección, enfermedades de transmisión sexual en especial VIH, entre otros. Para la elaboración del plan fue tomada en cuenta la teoría más actual sobre educación para la sexualidad además de los resultados de encuestas nacionales en las que participaron niños y niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes, profesores y profesoras, padres y madres de familia. Fueron creadas igualmente dos herramientas virtuales para ser aplicadas con estudiantes del Ciclo Diversificado, a saber, el curso virtual Jóvenes para Jóvenes y el portal educativo Sexualidad Joven.</p>	<p>El plan fue elaborado por el equipo completo del INEINA y asesores nacionales del Departamento de Salud y Ambiente y del Departamento de Promoción del Desarrollo Humano de la DDC. Actualmente la responsabilidad de la asesoría nacional es del Departamento de Salud y Ambiente (Orlando Hall, Jefe del departamento y Melissa Ávila, asesora nacional). El curso virtual fue desarrollado con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, y el portal educativo con el apoyo de la Unesco.</p>	<p>El curso virtual se está desarrollando con los estudiantes de colegios seleccionados por estar en comunidades de alto riesgo en cuanto a la salud sexual del estudiantado, y el portal educativo está a disposición de estudiantes, profesores y la comunidad en general. El Plan Nacional de Educación para la Sexualidad se encuentra presentado al Consejo Superior de Educación pues se requiere de la aprobación de este órgano para el desarrollo de los talleres. Se elaboró una propuesta de implementación en las aulas de la parte del plan que no requiere de modificación curricular, es decir, de la implementación efectiva del tema transversal de educación integral para la expresión de la sexualidad humana. Esta propuesta se adjunta al presente informe al igual que la operacionalización del Plan Nacional de Educación para la Sexualidad.</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
<p><b>Liceos bilingües:</b> En el año 2006 un grupo de directores y directoras de los Liceos Experimentales Bilingües presentaron a la Vice Ministra Académica una propuesta de reglamento de esas instituciones, tarea pendiente desde la creación de tal modalidad. Esta propuesta fue analizada y por sugerencia del Consejo Superior de Educación, fue modificada de su versión inicial. Mediante el acuerdo N° 05-56-09 del 3 de diciembre de 2009, el Consejo Superior de Educación aprobó el documento “Lineamientos para el desarrollo y regulación de los Liceos Bilingües Públicos de Costa Rica”. Este cuerpo normativo establece, como condiciones más destacadas para la acreditación y funcionamiento de estas instituciones las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se rescatan aquellas condiciones que hicieron exitosa la modalidad experimental bilingüe.</li> <li>• Se crean tres niveles para la certificación de una institución bilingüe pública tomando en consideración el número de lecciones impartidas en inglés y el número y calidad de los proyectos de participación estudiantil extracurricular en la comunidad.</li> <li>• Se establecen las normas para la matrícula de estudiantes en todos los niveles educativos.</li> <li>• Se ofrece un plan de estudios enriquecido no solo con lecciones en inglés de ciertas asignaturas sino además para la promoción de las capacidades emprendedoras del estudiantado.</li> </ul> <p>A esta modalidad de educación bilingüe podrán acceder las instituciones de educación media que así lo deseen siempre y cuando cumplan con los requisitos de certificación establecidos. Sin duda este esfuerzo, que nació como una iniciativa de las propias autoridades de los colegios que originalmente se</p>	<p>Tanto la propuesta inicial como la final fueron desarrolladas por un grupo de directores y directoras de los Liceos Experimentales Bilingües con el apoyo de un funcionario de la Dirección de Planificación Institucional. Actualmente, la responsabilidad de asesoría técnica de dichas instituciones está en manos del Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada.</p>	<p>Si bien el documento “Lineamientos para el desarrollo y regulación de los Liceos Bilingües Públicos de Costa Rica” está debidamente aprobado por el Consejo Superior de Educación, en este momento representantes de la Dirección de Planificación Institucional y del Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada se encuentran elaborando los lineamientos administrativos para la gestión de estas instituciones y para acceder a la transformación de un Liceo Experimental Bilingüe en un Liceo Bilingüe Público. Ninguna institución ha accedido aún a esta modalidad.</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
denominaron Liceos Experimentales Bilingües y ahora son Liceos Bilingües Públicos, viene a convertirse en un aporte significativo en la oferta innovadora que brinda el sistema educativo a los niños y jóvenes costarricenses.		
<p><b>Proyecto EUROSociAL:</b> este proyecto es una iniciativa Europa – América Latina para la promoción de la cohesión social desde diferentes ámbitos: justicia, trabajo, fiscalidad, salud y educación. Dentro del área de educación Costa Rica participó en tres temas, a saber, educación en contextos de violencia, educación en contextos de encierro y educación rural. Al finalizar el proyecto de intercambios, asesorías y experiencias piloto en el año 2010, los resultados finales en el sistema educativo costarricense consistieron en la definición de acciones para la construcción de espacios de convivencia armónica en las instituciones educativas como parte del plan anual institucional, la formalización de talleres de expresión artística (teatro, artes plásticas y musicales) para los estudiantes privados de libertad y la consolidación del modelo de Liceo Rural y la renovación del modelo pedagógico de las escuelas unidocentes. Además se participó en el tema transversal de formación docente brindándose apoyo al IDP en la formulación de su modelo de gestión y en el tema interdisciplinario de Educación Fiscal con el Ministerio de Hacienda.</p>	<p>La Vice Ministra Académica, y durante algún tiempo la asesora del Ministro Dyalah Calderón, asumieron el papel de referentes ante la organización central del proyecto, el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Francia, y fueron responsables de los diferentes temas las siguientes personas: Maribel Masís del Departamento de Promoción del Desarrollo Humano para el tema de convivencia, Marielos Alvarado del Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos para el tema de educación en contextos de encierro y Yarith Rivera y Anabelle Venegas para el tema de Educación Rural. El personal completo del IDP se involucró en el tema de formación docente y Yeimy</p>	<p>El proyecto fue oficialmente concluido en marzo 2010. Se propuso el desarrollo de un EUROSociAL II el cual se detalla en los documentos que se adjuntan al presente informe, a saber, el “Programa de Acción Anual 2010 para la región de América Latina, en el marco del Documento de Estrategia Regional para el Instrumento de Cooperación al Desarrollo” y el anexo denominado “Action Fiche for Regional Latin America”. La Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación es la responsable de dar seguimiento a la concreción del nuevo proyecto. Para mayor información puede ser revisado el informe de cierre del proyecto elaborado por Alejandrina Mata luego de la reunión en el CIEP de Sevres a inicios de marzo 2010.</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
	Quesada fue la responsable del tema de educación fiscal.	
<p><b>Aprende ciencia haciendo ciencia:</b> con este nombre se ha denominado el proyecto de mejoramiento de la enseñanza de las ciencias en I y II ciclos con la incorporación del enfoque de educación científica basada en la indagación. Esta forma de mediación pedagógica favorece la integración del aprendizaje al ser una metodología que permite la articulación de objetivos y contenidos entre las diferentes asignaturas del plan de estudios, estimula el desarrollo del pensamiento y se constituye en un medio para la promoción de vocaciones científicas y tecnológicas entre el estudiantado. Durante dos años y medio, con la participación y apoyo financiero de la Estrategia Siglo XXI y de la Academia Nacional de Ciencias, la Vice Ministra Académica, asesoras del Departamento de I y II ciclos, del IDP, de las Direcciones Regionales de San José y Liberia y posteriormente de Heredia, maestros y directores de escuelas de estas regiones, fueron conociendo experiencias de Francia, México, Colombia y Chile mediante pasantías a esos países, visitas de expertos sobre el tema a Costa Rica, talleres de construcción de estrategias de mediación pedagógica y estudio de documentos conceptuales. Con la participación de todos estos actores se fue construyendo el modelo de educación científica basada en la indagación que se aplicaría en el sistema educativo costarricense. Como producto de esta primera fase se aportan tres documentos que vienen a concretar de manera innovadora las orientaciones generales para la mediación pedagógica que aparecen en los programas de estudio de ciencias y de otras asignaturas de I y II ciclos. Estos son los módulos para la formación continua y la asesoría pedagógica de maestras y maestros de I y II ciclos denominados: “La indagación en la enseñanza de las Ciencias, módulo 1” que es el</p>	<p>La coordinación general del proyecto en esta primera fase estuvo bajo la responsabilidad de la Vice Ministra Académica. De la DDC participaron las asesoras Cecilia Calderón y Cruz María Hernández. Por parte del IDP han participado José Manuel Villalobos, Alejandra Cubero e Ileana Ruiz. De la Estrategia Siglo XXI se contó con la participación de la señora Rosmery Hernández y el señor Greivin Barquero. Al concluir la fase de concepción de la metodología, la responsabilidad de la proyección nacional ha recaído en las jefaturas de los Departamentos de I y II Ciclos de la Dirección de Desarrollo Curricular (Anabelle Venegas) y del Departamento de Gestión de Recursos del IDP (Ileana Ruiz).</p>	<p>El proyecto se encuentra institucionalizado en el Departamento de I y II ciclos de la Educación General Básica y en el Instituto de Desarrollo Profesional, instancias que han elaborado una estrategia de formación continua y asesoría pedagógica para ser desarrollada a partir de este momento. En cuanto a la formación continua se completarán los pilotajes iniciados en las escuelas modelo para cubrir a las 19 que participaron (ya se completó el pilotaje en 16 de ellas). Se iniciará la formación de 150 formadores de formadores debidamente certificados por el IDP para iniciar la expansión de este modelo de mediación pedagógica en todas las regiones del país. En cuanto a la asesoría pedagógica, a partir de un diagnóstico realizado con los asesores regionales de I y II ciclos se identificaron los temas que tendrán que ser atendidos por las asesoras nacionales, se incluirán acciones relacionadas con visitas de seguimiento, elaboración de recursos para las asesorías regionales, y reuniones de homólogos para la apropiación regional del modelo, su seguimiento y evaluación. Se creó el comité de sistematización y de seguimiento y evaluación con integrantes</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
<p>documento de carácter conceptual que expone el enfoque; “La planificación y la mediación pedagógica desde el enfoque de la Educación Científica basada en la Indagación, módulo 2” que se concentra en definir los lineamientos para la mediación pedagógica; y “La formación docente desde la perspectiva de la Educación Científica basada en la Indagación, módulo 3” que propone una estrategia de formación continua para ser desarrollada por los formadores de formadores desde el IDP.</p>		<p>de los Departamentos de Investigación y de Seguimiento y Evaluación del IDP, con el apoyo de las representantes del Departamento de I y II Ciclos de la DDC. La tarea que cumplirán en el 2010 es realizar la recuperación histórica del proceso seguido y realizar el debido seguimiento al pilotaje en las 19 escuelas con el fin de identificar elementos que exigirán ajustes a la propuesta metodológica. En perspectiva se tiene la ampliación de esta metodología hasta el noveno año y el fortalecimiento de la enseñanza de la física, la química y la biología para el Ciclo Diversificado con la introducción de laboratorios de ciencias en los colegios. Se adjunta el informe de fin de la primera fase además el informe de la reunión en que se definen las acciones a seguir bajo el liderazgo de Anabelle Venegas, Jefe Departamento de I y II Ciclos e Ilena Ruiz, Jefe Departamento de Gestión de Recursos.</p>
<p><b>Operación Éxito.</b> Este proyecto, desarrollado por una franquicia de Puerto Rico, y financiado en Costa Rica por la Fundación CRUSA con el apoyo de la empresa privada, consiste en la participación de estudiantes de educación media en una competencia académica en las asignaturas de ciencias, matemáticas en inglés por medio de una plataforma virtual interactiva (<a href="http://www.operacionexito.com">www.operacionexito.com</a>). Los estudiantes que se inscriben participan realizando tareas y ejercicios semanales en estas asignaturas, y presentando exámenes parciales. Los 10 estudiantes con mejor desempeño</p>	<p>El primer contacto del creador del programa en Puerto Rico fue con la Vice Ministra Académica quien facilitó el involucramiento del MEP y de la Fundación CRUSA. Los responsables de la calidad técnica del programa son los asesores</p>	<p>Se han realizado las ediciones 2008 y 2009 y se ha iniciado la edición 2010, en cada año con la participación de más de 100 colegios del GAM y Pérez Zeledón. La participación estudiantil ha ido en aumento y ha superado las expectativas de los creadores del programa, superando también la participación de los otros países. En la competencia internacional del</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
académico y 9 más seleccionados al azar, participan en actividades presenciales que son en realidad un “show mediático” al estilo juvenil, presentando exámenes ante un auditorio de jóvenes de los colegios de donde provienen estos ganadores. Los premios que obtienen son “aventuras” como “rafting”, “bungy jumping”, cursos de cocina para chefs, entre otras atracciones de esta naturaleza. Además el gran ganador nacional compite en Puerto Rico con los ganadores de los otros países participantes.	del Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada a cargo de Rigoberto Corrales. La responsable de Operación Éxito es la señora Marilyn Batista de Batista Producciones S.A. Por parte de la Fundación CRUSA participa el señor Miguel Fuentes.	2009 el representante de Costa Rica fue ganador. Se adjunta un anexo con información sobre esta actividad.
<b>Avances en educación técnica.</b> Durante la presente administración se fortalecieron iniciativas que había venido desarrollando Educación Técnica con el propósito de dar respuesta a las necesidades de formación del estudiantado y facilitar su inserción laboral. El enfoque curricular adoptado es el de educación por competencias. Se dio énfasis a la certificación de aprendizajes no asociados a especialidades técnicas, como es el caso de certificaciones con Microsoft e inglés para profesores y estudiantes, se introdujeron los programas de especialidades técnicas bilingües y se renovaron especialidades existentes.	El Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras es el responsable de la coordinación con la empresa para la identificación de necesidades de formación, de la propuesta curricular que se presenta al Consejo Superior de Educación, de la ejecución de dichos programas y de la definición de los procesos de capacitación del profesorado en coordinación con el IDP.	En este período fueron renovados los programas de 39 especialidades técnicas con el enfoque de educación por competencias y se crearon 5 especialidades bilingües. Se está negociando un proyecto con el Banco Mundial para el fortalecimiento de la educación por competencias y de los procesos de certificación de esta formación.
<b>Fortalecimiento de las bibliotecas escolares como centros de recursos para el aprendizaje.</b> Las bibliotecas escolares fueron objeto de una atención especial durante este período pues se hizo una importante inversión para aportarles equipo multimedia para facilitar sus tareas, para incrementar significativamente su acervo bibliográfico y para renovar su mobiliario. Además el proyecto	El Vice Ministerio Académico fue el responsable de aportar los recursos y coordinar la compra de los libros destinados a las bibliotecas. La Dirección de	Alrededor de 400 bibliotecas escolares ya cuentan con el equipo multimedia, pero se enfrenta el problema de que en varias escuelas los directores se apoderan del equipo para labores administrativas. Cuando estas situaciones se denuncian el

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
<p>incluyó una estrategia de asesoría para que los profesionales en bibliotecología fortalezcan sus capacidades de gestión de estos centros de recursos con el apoyo de tecnologías informáticas.</p>	<p>Planificación Institucional coordinó lo relativo a la compra del equipo multimedia y el Departamento de Bibliotecas Educativas ha sido responsable de la asignación de dichos textos, y en coordinación con el Centro de Documentación y el Vice Ministerio Académico, de la distribución del equipo multimedia.</p>	<p>Despacho Académico procede a ordenar lo pertinente para corregir esta situación. Entre los años 2008 y 2009, 1362 millones de colones han sido invertidos en la compra de libros y debidamente distribuidos entre las bibliotecas de los centros educativos y a los propios centros educativos sin biblioteca. Se abrieron alrededor de 50 nuevas bibliotecas en el mencionado período además de que se coordinó con la UCR y la UNA la apertura de nuevos grupos de estudiantes de bibliotecología en las sedes regionales.</p>
<p><b>Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad (SNECE).</b> Esta iniciativa fue construida a partir del interés de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y de la Vice Ministra Académica para contar con un mecanismo de evaluación y seguimiento de la calidad educativa y de rendición de cuentas. El sistema se concreta mediante una estrategia primordialmente de participación regional, se definen indicadores de calidad y mecanismos de recolección de información para tales efectos.</p>	<p>La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad es la responsable de la aplicación del sistema con el aporte de las comisiones regionales de la calidad. Existe una comisión institucional del sistema conformada por los directores de las instancias académicas del MEP bajo la dirección del Ministro o su representante.</p>	<p>Se concretaron los seminarios regionales de calidad de la educación para la recolección y valoración de información relacionada con indicadores de calidad. Se realizó el encuentro nacional del que salieron las conclusiones y recomendaciones aplicables a todo el sistema educativo nacional. Está pendiente la convocatoria formal, por parte del señor Ministro, para la conformación formal de la comisión del SNECE.</p>
<p><b>Participación en pruebas internacionales.</b> El Vice Ministerio Académico hizo posible con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, la concreción de la participación del país en las pruebas internacionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la Unesco y de de PISA. Su rol se centró en los temas presupuestarios para el pago de las</p>	<p>La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad es la instancia responsable de proponerle al Vice Ministerio Académico las acciones a seguir y corresponde al Vice</p>	<p>Durante este período Costa Rica participó en el Segundo Estudio Regional de la Calidad de la Educación (SERCE), se está preparando para participar en el TERCE y nos encontramos inscritos en la aplicación de la Prueba PISA Plus.</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
<p>membresías y de la participación de los funcionarios en las reuniones internacionales, en la asesoría sobre temas conceptuales y la toma de decisiones sobre estos, y en la facilitación de procedimientos para la aplicación de dichas pruebas y distribución de resultados.</p>	<p>Ministerio concretar las acciones requeridas en el nivel central y hacia el nivel regional del sistema educativo.</p>	
<p><b>Educación Ambiental.</b> Este tema recibió un impulso importante durante esta gestión gubernamental, factor que impulsa en alguna medida la concreción de la Iniciativa Presidencial Paz con la Naturaleza sobre la cual se reportará en el próximo apartado, pero que sobre todo origina la creación del Departamento de Salud y Ambiente, el fortalecimiento de programas existentes como Bandera Azul Ecológica y nuevos como Educación Marina, el trabajo sistemático para la promoción de la salud como la lucha contra la pandemia de influenza AH1N1, la inclusión del tema de la nutrición dentro de la estructura organizativa del área académica, y la inclusión del tema de la sexualidad como tema de salud y educación.</p>	<p>El trabajo que se realiza en este campo está bajo la responsabilidad del Departamento de Salud y Ambiente que funciona a partir de diversos programas de educación ambiental, educación para la salud y educación para la sexualidad. Ha sido responsabilidad del Vice Ministerio Académico la coordinación interinstitucional para el desarrollo de dichos programas.</p>	<p>En todos los campos mencionados quedan debidamente institucionalizados los programas. El reto principal para los próximos años es el de la ampliación de la cobertura dentro de un esquema piramidal diseñado para la inclusión del 100% de los centros educativo dentro de la perspectiva de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.</p>
<p><b>Renovación de esquemas en el campo del desarrollo profesional.</b> Lo que comúnmente se denominó como capacitación sufre una renovación conceptual dentro de la perspectiva conceptual del Desarrollo Profesional, conjuntando diferentes iniciativas que se concretan en el Instituto de Desarrollo Profesional. Se introducen perspectivas de formación permanente en el centro educativo, de formación de formadores debidamente certificados, de atención a las condiciones profesionales de los educadores de acuerdo con las etapas de desarrollo profesional en que se encuentran, de articulación con resultados de evaluación de la calidad y de</p>	<p>El IDP es la instancia responsable de la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de formación continua para el desarrollo profesional sobre necesidades definidas a partir de requerimientos de tipo curricular, de resultados de las pruebas</p>	<p>Se destacan como proyectos que responden a estas perspectivas impulsados por el Vice Ministerio Académico, el Plan Nacional del Inglés y el Programa de Educación Científica basada en la Indagación.</p>

Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
utilización efectiva de diagnósticos sobre las condiciones profesionales del profesorado. Además se crea un modelo renovado de coordinación con las universidades públicas para la oferta de cursos de formación permanente, en donde prevalecen las necesidades del MEP ante las propuestas de las universidades.	diagnósticas aplicadas a profesores y a partir de resultados de pruebas nacionales e internacionales.	

II- Acciones de carácter técnico administrativo		
Descripción de la actividad	Personal responsable	Estado
<p><b>Liceo de Costa Rica:</b> El Consejo Superior de Educación aprobó para este Liceo el desarrollo del programa de Bachillerato Internacional. Como complemento a lo anterior se definió un plan de estudios enriquecido para el III Ciclo y un ciclo propedéutico para los estudiantes de Educación Diversificada que decidieran ingresar al Bachillerato Internacional, además de dos vertientes de bachillerato, uno Científico y otro Humanístico. La implementación de todas estas modalidades generó confusión entre el profesorado y estudiantado de la institución lo que no facilitó su ejecución, razón por la cual fue necesario presentar al Consejo Superior de Educación una propuesta de simplificación e integración del plan de estudios en ambos ciclos, la cual fue debidamente aprobada.</p>	<p>A partir de conversaciones con el Consejo de Profesores del Liceo de Costa Rica, y el análisis de las diferentes propuestas surgidas de la comunidad educativa, el Vice Ministerio Académico elaboró una propuesta que fue llevada al Consejo Superior de Educación y debidamente aprobada. Actualmente corresponde al Director de dicha institución ejecutar la nueva estructura curricular.</p>	<p>Luego de apoyar algunas medidas de emergencia propuestas por la administración al Consejo Superior de Educación para resolver temas inconclusos, mediante acuerdo N°01-2010 de ese órgano se definió un plan de estudios para el LCR que mantiene el espíritu inicial que buscaba el mejoramiento académico de este liceo, pero con una perspectiva más sencilla e integrada cuya aplicación se inició en el año 2010. Es preciso dar mayor seguimiento a la implementación de este acuerdo pues aún existen resabios de los problemas que generaron prácticamente una crisis institucional en este período. No obstante se puede asegurar que los compromisos asumidos por el Vice Ministerio Académico para resolver esta situación de conflicto fueron cumplidos a</p>

<p><b>Bachillerato Internacional:</b> Como consecuencia de la autorización del Bachillerato Internacional en el Liceo de Costa Rica, se dio una apertura por parte del Consejo Superior de Educación para su aplicación en otros colegios públicos. Mediante la coordinación con el Programa de Bachillerato Internacional y la Asociación ASOBITICO, instancia que apoya financieramente la implementación de este programa en los colegios públicos mediante el pago de cuotas de inscripción, el apoyo a las capacitaciones de profesores y el desarrollo de actividades educativas especiales para los estudiantes participantes (INTERTOK por ejemplo), se ha logrado consolidar el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en dos colegios públicos y se encuentran en proceso de acreditación varios más.</p>	<p>Las coordinaciones con el Programa del BI y la asociación ASOBITICO se han realizado desde el Vice Ministerio Académico. Actualmente ha asumido la responsabilidad de su coordinación el Departamento de III ciclo y Educación Diversificada y la Dirección de Planificación Institucional. El MEP asume en su totalidad el pago del profesorado.</p>	<p>cabalidad sin dejar tareas pendientes.</p> <p>Se crearon los procedimientos para la definición de instituciones candidatas para optar a la acreditación por parte del Programa de BI e igualmente se definió el procedimiento a seguir para la gestión del programa en los distintos liceos con el apoyo de la Dirección de Planificación Institucional. En el año 2009 se graduaron del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional 4 estudiantes del Liceo de Costa Rica y 33 del Colegio Experimental Bilingüe de Palmares. En proceso de acreditación se encuentra el Colegio Superior de Señoritas, sin embargo parece ser que la remodelación de la planta física de este colegio no estará lista al momento en que se debería realizar la visita de los representantes del BI por lo que es probable que no logre acreditarse por el momento. Se ha dado la autorización para iniciar el proceso de acreditación al Liceo de Bagaces y se encuentran en análisis de factibilidad el Liceo de Siquirres, el Instituto de Alajuela, el Liceo Gregorio José Ramírez. En perspectiva se encuentra otro grupo de colegios que han manifestado su interés.</p>
<p><b>Iniciativa Paz con la Naturaleza:</b> El Presidente Arias , con el apoyo del señor Pedro León Azofeifa, convocó a un grupo de personas para que diseñaran una estrategia nacional que denominó Iniciativa Paz con la Naturaleza. La Vice Ministra Académica fue</p>	<p>La Vice Ministra Académica perteneció a la Comisión Nacional de la IPN además de estar integrada a la</p>	<p>Además de los informes anuales sobre la implementación de los programas estratégicos desarrollados, presentados al Presidente Arias, el proyecto de desarrollo</p>

<p>parte de este grupo que luego de identificar las áreas críticas del país en el tema ambiental, concretó un proyecto con su respectivo plan de acción que abarca cinco programas estratégicos: Ordenamiento del territorio nacional, continental y marino; Gestión de la calidad ambiental, Cambio climático, Educación, sensibilización y comunicación ambiental; y Agenda internacional. A partir del momento en que el Presidente presenta dicha iniciativa a la comunidad nacional, el Vice Ministerio Académico y el Departamento de Educación en Salud y Ambiente se integran al trabajo sistemático de la comisión de Educación para la sostenibilidad ambiental. Entre las varias acciones desarrolladas por esta comisión, la más importante de destacar es el proyecto de desarrollo de la capacidad regional para la gestión pedagógica y administrativa de la educación ambiental para el desarrollo sostenible del Ministerio de Educación Pública. El proyecto se fundamenta en la idea de que la gestión ambiental requiere de una intervención totalmente contextualizada por lo que, aprovechando el proceso de fortalecimiento regional que se impulsó desde el Despacho del señor Ministro de Educación, se desarrollaron procesos participativos con representantes de diferentes Direcciones Regionales y cooperantes locales, para definir formas propias de llevar a las aulas procesos de educación ambiental pertinentes.</p>	<p>comisión de educación. La asistente de la Vice Ministra, Diana Borrás se integró al trabajo operativo de la comisión. El proyecto de desarrollo de las capacidades regionales estuvo bajo la responsabilidad de Esteban Gutiérrez y José Pablo Zárate del Departamento de Salud y Ambiente, y de Diana Borrás.</p>	<p>de capacidades regionales fue aplicado en las regiones de Puntarenas, Guápiles, Heredia, Nicoya, Santa Cruz y Liberia. En cada una de estas regiones se encuentran asesores regionales, supervisores, directores y educadores involucrados en los proyectos específicos que lograron concretar luego de un proceso de construcción participativa estimulado por los responsables del proyecto y con el apoyo de cooperantes dedicados al tema ambiental en cada una de estas regiones. Para el primer semestre del 2010 se tiene previsto trabajar con dos regiones, una de ellas será Turrialba.</p>
<p><b>Políticas TIC.</b> En el año 2007 se hace evidente la necesidad de contar con una instancia que pueda reflexionar y definir un trayecto para el futuro en cuanto a la implementación de acciones referidas a las tecnologías informáticas. Es por esto que el Despacho Académico convoca a la creación de la Comisión de las TIC integrada por los directores y directoras de las áreas académica y administrativa, y del área de planificación. Inicialmente esta comisión fue coordinada por el director de Educación Técnica, sin embargo luego el grupo decidió que fuera</p>	<p>Aura Padilla ha coordinado la Comisión que ahora se denomina Comité Gerencial de Informática, y participan los directores de las instancias establecidas en el organigrama del MEP.</p>	<p>Se cuenta con el documento de “Política Nacional para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación” debidamente promulgado por el Vice Ministerio Académico que incluye las áreas de.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Informática Educativa</li> <li>- La informática como herramienta</li> </ul>

<p>coordinada por la Directora de Planificación Institucional. Entre las tareas más importantes que debían realizar estaba la definición de las políticas sobre TIC del MEP incluyendo los lineamientos del Gobierno Digital. Como productos que interesa destacar en el presente informe se encuentra la definición de la “Política Nacional para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación” a partir de la propuesta de 4 áreas de acción definidas por el Vice Ministerio Académico, y el cumplimiento en su totalidad de lo exigido por la Contraloría General de la República para la gestión de las TIC en la institución.</p>		<p>didáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de las competencias en el manejo de herramientas informáticas</li> <li>- Utilización de la informática en la gestión administrativa de las tareas educativas.</li> </ul> <p>Además se tienen debidamente promulgados y en uso los reglamentos que solicitó la Contraloría General de la República a todas las instituciones públicas del país. La comisión se ha convertido en el Comité Gerencial de las TIC en el MEP y en ese seno se elaboran las recomendaciones a seguir en todas estas áreas políticas. Se adjunta copia de la política mencionada.</p>
<p><b>Dotación de libros, equipo deportivo, instrumentos musicales y muebles no tradicionales.</b> Le ha correspondido al Despacho Académico la decisión sobre los recursos asignados para la compra de libros, muebles no tradicionales (que no son pupitres), instrumentos musicales e implementos deportivos. Esta tarea se realiza con el acompañamiento de las instancias técnico académicas atinentes a cada tipo de recurso, y ha exigido una estrecha coordinación con la Proveduría Institucional y la administración de las bodegas del MEP.</p>	<p>Con la Dirección de Planificación Institucional y la Proveduría Institucional se elaboran los proyectos de compra. Los recursos adquiridos se almacenan en las Bodegas del MEP en coordinación con Edwin Hernández. La tarea de asignación de recursos a las instituciones educativas y Direcciones Regionales hasta el momento se ha coordinado con el asesor nacionales de educación física Álvaro Calvo y con</p>	<p>En la memoria institucional 2006-2010 se encuentra información sobre los montos invertidos en este rubro. Para abril de 2010 se logró asignar la totalidad de los recursos ingresados hasta noviembre de 2009 en las bodegas. Ya ingresaron 80.000 libros nuevos, instrumentos musicales e implementos deportivos. Se adjuntan informes de la Dirección de Proveduría Institucional con el detalle de estos ingresos.</p>

	<p>Alexander Zamora quien se encuentra destacado en el Despacho Académico para tales efectos, y el asesor nacional de música, y con el departamento de Bibliotecas. Y los muebles han sido asignados de acuerdo con las solicitudes que llegan a este Despacho en coordinación con Edwin Hernández.</p>	
<p><b>Dictámenes técnicos sobre obras literarias y didácticas, y recursos didácticos.</b> Le corresponde al Despacho Académico emitir criterio técnico sobre la calidad de los recursos didácticos (libros, juegos, láminas, CD, otros recursos digitales) de actores externos al MEP, y que desean poner a disposición de la comunidad educativa nacional. Este es un acto voluntario de los dueños de los recursos y tiene el fin de promover sus productos. Debe tenerse en cuenta que esta actividad es independiente de la potestad del Consejo Superior de Educación en relación con los recursos de utilización obligatoria en el sistema educativo. Más bien la administración del MEP ha asumido esta tarea por acuerdo del Consejo desde hace alrededor de 6 años.</p>	<p>Estas solicitudes ingresan al Despacho Académico y se envían a la Dirección de Desarrollo Curricular, a la Dirección de Recursos Tecnológicos para la Educación, a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras o al Instituto de Desarrollo Profesional según corresponda.</p>	<p>Durante los 4 años de gestión una gran cantidad de recursos han sido analizados por las instancias académicas pertinentes de acuerdo con la naturaleza del recurso, y se han emitido los respectivos criterios técnicos, favorables o desfavorables. Algunos de los libros mejor evaluados han sido sometidos a consideración del Consejo Superior de Educación como posibles obras integrantes de la lista de lecturas recomendadas para I y II Ciclos. Otros recursos de empresas u organizaciones que no lucran necesariamente con estos productos, han sido “colgados” en el portal Educ@tico.</p>
<p><b>Coordinación de proyectos con la Fundación Omar Dengo.</b> Desde el año 1988 fue creado el Programa de Informática Educativa a cargo de la Fundación Omar Dengo que incluyó al inicio a las instituciones de I y II Ciclos y luego se amplió al III Ciclo. En la presente administración se establecieron mecanismos de</p>	<p>Esta acción se ha realizado mediante la coordinación directa entre la Directora del PRONIE (Andrea Anfossi) y la Vice Ministra Académica.</p>	<p>Queda establecido el mecanismo de selección de instituciones educativas para la instalación o renovación del equipo informático. Igualmente queda en funcionamiento el proyecto de utilización</p>

<p>coordinación directa entre el PRONIE y el Vice Ministerio Académico con el fin de establecer criterios para la selección de las instituciones educativas en que se instalaron o renovaron los laboratorios de informática, para una mejor gestión de proyectos especiales dirigidos a las instituciones educativas y para el desarrollo de iniciativas orientadas hacia la renovación de las formas de implementar la filosofía educativa que orienta el PRONIE.</p>	<p>Esto facilitó la participación de la Dirección de Recursos Tecnológicos para la Educación y la Dirección de Desarrollo Curricular en la propuesta y desarrollo de programas innovadores dirigidos sobre todo a la utilización de la computadora en el aula.</p>	<p>de las computadoras como herramienta didáctica para cada estudiante con el fin de determinar las acciones futuras dentro de la perspectiva de la computadora como recurso en el aula (se utilizan las 900 Classmate PC donadas por Intel). La FOD ha presentado al MEP la renovación técnica del PRONIE con la introducción de otro tipo de software sobre todo para estudiantes de III Ciclo y que se está haciendo efectiva a partir de 2010.</p>
---	--	--

<b>III- Acciones administrativas</b>		
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Personal responsable</b>	<b>Estado</b>
<p><b>Instituciones educativas privadas con subvención estatal.</b> Con el fin de ordenar la asignación de recursos humanos por parte del MEP a las instituciones privadas subvencionadas, y para cumplir con la recomendación dada por la Contraloría General de la República a partir del estudio realizado sobre la asignación y uso de dichos recursos, se emitió el Decreto N° 33550 en febrero de 2007, que contiene el “Reglamento de otorgamiento de Estímulos a la Iniciativa Privada en Materia de Educación por parte del Ministerio de Educación Pública. Más adelante fue aprobada la Ley N° 8791 que sustituye dicho decreto. Es responsabilidad del Vice Ministerio Académico emitir las decisiones finales sobre la subvención.</p>	<p>Las instancias involucradas para el cumplimiento de esta ley son el Departamento de Centros Privados, el Departamento de Educación Especial, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Financiera, la Dirección de Planificación Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Despacho del Vice Ministerio Académico. En caso de aceptarse la subvención, corresponde al Ministro de Educación la firma de los respectivos contratos.</p>	<p>Se elaboró el “Manual de procedimientos para Otorgamiento de Estímulo a la Iniciativa Privada en Materia de Educación por parte del Ministerio de Educación Pública” en junio de 2009. Se adjunta al presente informe.</p>

<p><b>Comisión de Regulación de la Oferta Educativa:</b> Para la toma de decisiones referidas a la apertura o cierre de instituciones educativas, el MEP contaba con un procedimiento establecido desde hacía varios años. Sin embargo este procedimiento se había desvirtuado dando lugar a la creación de instituciones educativas a partir de criterios de conveniencia política sin contar con el insumo técnico. Por esta razón fue indispensable idear un mecanismo que permitiera la toma de decisiones colegiada articulando insumos de las instancias del MEP involucradas con el tema. La Dirección de Planificación Institucional propuso al Vice Ministerio Académico la creación de la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa la cual, al finalizar la presente gestión administrativa, está integrada por las Vice Ministras Administrativa y Académica, la Directora de Planificación Institucional, las jefaturas de los Departamentos de Desarrollo de Servicios Educativos y Formulación Presupuestaria , el Director de Infraestructura y Equipamiento, la Directora Jurídica y la Directora de Desarrollo Curricular. Constituye una instancia técnica que recomienda al Ministro de Educación la apertura y cierre de instituciones educativas, el otorgamiento del beneficio de recursos humanos para instituciones de bien social amparadas al denominado sector 70 del presupuesto, el cambio de modalidades de instituciones educativas, entro otros elementos relacionados con la regulación de la oferta educativa.</p>	<p>Esta comisión es coordinada por la Directora de Planificación Institucional. Sus recomendaciones requieren del aval del Ministro de Educación para que sean efectivas. Las solicitudes de modificación de la oferta educativa pueden ingresar al MEP por cualquier vía pero se dirigen de inmediato al Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos el cual inicia el análisis técnico coordinando con las instancias centrales y regionales involucradas.</p>	<p>La Comisión puede reunirse en cualquier momento del año intensificándose su trabajo al final y al inicio del año. De cada sesión de trabajo se elaboran actas firmadas por todos sus miembros las cuales son enviadas al Ministro de Educación con el fin de contar con su aval. En este momento se está preparando una modificación del Decreto N°34075-MEP para incluir la existencia de esta Comisión.</p>
<p><b>Certificaciones y autenticaciones.</b> Es responsabilidad del Vice Ministerio Académico refrendar la firma del Director de Gestión y Evaluación de la Calidad y del Jefe del Departamento de Centros Privados, o a quienes deleguen para esta tarea, en los diferentes documentos académicos que se requieren presentar en el exterior o en otras instituciones del país. La firma del Vice Ministro Académico y de las personas (una o dos) que le apoyen en esta tarea, están registradas en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el tema de certificaciones, en algunas ocasiones es necesario</p>	<p>La cadena de responsables se compone en primera instancia, por la persona que se encuentra en la recepción a quien le corresponde verificar que los documentos han cumplido con el procedimiento previo o de orientarlas para que lo</p>	<p>Para la mayoría de los casos solicitados, existe claridad de procedimiento en el Despacho Académico, sin embargo se presentan casos totalmente nuevos que deben ser analizados por su casuística y resueltos por este Despacho. Don Félix Barrantes tiene una directriz establecida que ayuda con el tema pero en virtud del incremento de tipos de solicitudes que se</p>

<p>que el Vice Ministro haga constancias no estandarizadas sino a la medida de las necesidades del usuario y según requerimientos de otros países. Por ejemplo, a España hay que estarle certificando que no es competencia del MEP autenticar documentos emitidos por universidades públicas ni por colegios profesionales.</p>	<p>cumplan, y recoger los timbres fiscales. Estos documentos luego son trasladados a la Vice Ministra o a los asesores que tenía asignados para apoyarla en esta tarea, a saber, Diana Borrás y David Fernández.</p>	<p>observa en la actualidad, se deja formulado un reglamento y un manual de autenticación de firmas que deberá ser más analizado antes de su puesta en práctica. El registro de firmas en la actualidad lo tiene la funcionaria de este Despacho Carmen Pereira, por ser la encargada del Archivo.</p>
<p><b>Representaciones en Juntas Directivas y Consejos.</b> Corresponde al Ministerio de Educación Pública estar presente en diversas Juntas Directivas o Consejos. En aquellas instancias en que el Ministro de Educación Pública es el representante designado por la ley de creación de dichas instancias, puede ser sustituido por sus Vice Ministros. Durante la presente administración la Vice Ministra Académica asumió esas representaciones en las siguientes instancias: Instituto Nacional de Aprendizaje, Consejo de la Persona Adulta Mayor, Consejo de la Persona Joven, Instituto Costarricense sobre Drogas, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y Consejo de la Niñez y la Adolescencia.</p>	<p>Esta tarea ha sido responsabilidad exclusiva de la Vice Ministra Académica. Las sesiones de Junta Directiva del INA y del ICODER son semanales, las del CONAPAN, Instituto sobre Drogas y Persona Joven son cada dos semanas, la sesión del Consejo de la Niñez y la Adolescencia son mensuales.</p>	<p>El principal aporte de la participación del MEP en la Junta Directiva del INA constituye el análisis y realimentación a los planes estratégicos de tipo académico y del sistema de valoración del riesgo. En el CONAPAN se contribuyó al mejoramiento de criterios de valoración para la asignación de recursos estatales para las personas mayores en desventaja social y la concepción de principios o fundamentos de gestión de este Consejo. Además anualmente se preparó el informe del MEP sobre las acciones realizadas para la educación sobre temas de envejecimiento. En el Consejo de la Persona Joven fueron conocidos diversos estudios sobre la condición de la juventud en el país para emitir lineamientos de acción. El trabajo en la Junta Directiva del Instituto Costarricense sobre Drogas es de gran complejidad pues se toman decisiones sobre el control de la demanda (tema educativo) y sobre el control de la oferta</p>

		<p>de drogas (tema represivo). Se coordinan todos los programas de educación para la prevención del uso de drogas lícitas e ilícitas. En el ICODER el trabajo igualmente fue arduo y “pesado” en vista del conflicto que durante un año se enfrentó con la representación del Comité Olímpico Nacional y el Director Nacional. En cuanto al aporte sistemático de la representación del MEP se destaca la resolución de situaciones diagnosticadas por la Auditoría Interna, el sistema de evaluación del riesgo, el fortalecimiento del deporte competitivo y el mejoramiento de los Juegos Deportivos Estudiantiles, tanto los nacionales como los Centroamericanos. Se destaca el hecho de que la Ley 7800 asigna obligaciones a los jefes del MEP en cuanto a la participación de estudiantes y profesores en competencias deportivas, tarea que fue asumida por este Despacho. En el Consejo de la Niñez y la Adolescencia se destaca la participación de la Vice Ministra en la concepción de la Política Nacional sobre niñez y Adolescencia, y la participación de diversos representantes institucionales en comisiones para la propuesta de estrategias de atención a estas poblaciones.</p>
<p><b>Control interno.</b> Como parte de las acciones de control interno que deben ser desarrollados a lo largo de la gestión de las instancias públicas, el Despacho Académico participa</p>	<p>El tema del Control Interno es responsabilidad de la Dirección de Planificación</p>	<p>La tarea se encuentra al día y la Dirección de Planificación Institucional puede brindar cualquier información que se requiera.</p>

<p>respondiendo los cuestionarios correspondientes sobre los procesos de autoevaluación de control interno 2008 y 2009, además de apoyar la gestión de la Comisión Institucional de Control Interno específicamente en los acuerdos concernientes a los resultados de estos procesos de autoevaluación.</p>	<p>Institucional. En el Despacho Académico el asistente David Fernández y la secretaria Marlen León fueron los responsables de coordinar con la Vice Ministra para dar respuesta a los requerimientos exigidos para cumplir con esta tarea.</p>	
---	---	--